Viernes de julio de mil e quatro

E este dia segund tarde como vino lo trae de vos Cos
tanbre un nave cargada el muy noble señor don Ely de luys Ro
ses lugar teniente de el señor Conde don Pedro de
Mendoza alonso gra de Guadalajara Juan matheo Juan Cons
tanbre e don fernando de Ayala don Diego Juan leonis e fernando
e Juan negro vara e albarhallegos Regidores.

Albarhallegos presentaron

Pedro lopez e Juan de Guadiera jurados

Pedro Ruiz fue mayor de uno

Requerimiento de Alonso de Leyva Rey

Platicando sobre los terminos de que estaran la villa de Ale
jim. Alonso de leyva Regidor dixo que de los lomos de Cor
Sestaparte que es termino que estaria bien defender por mo
tos de piedra de manera que alejim labren y hazen de fiar
de rasas y demas de esto prendan los ganados e bestias es
traiadas que les requiero lo manden proveer generando
e esmendoles e defendiendo mi estado propio termino
y si para defender se mas termino que se menester
ser en terminos de justicia de toma costa que
hagan se estes emparcen y si sobre esto vinieren algun
dano e costa que por lo que se vare Como un Regidor el se obligo
de pagar por su persona e bienes y asi lo pidio por testimonio